Publicado en Madrid el 25/11/2021

# [Verónica Martínez, directora General de Trabajo, clausuró el Congreso Laboral 2021 organizado por Lefebvre](http://www.notasdeprensa.es)

## Verónica Martínez: "La herramienta de valoración de puestos de trabajo (VPT) para la auditoría retributiva en las empresas se publicará en una semana"

 Ayer se clausuró la segunda jornada de la nueva edición del Congreso Laboral 2021, organizado por Lefebvre, compañía líder en información jurídica. Tras la excelente acogida de la primera edición, el encuentro volvió a estar dirigido académicamente por Antonio Sempere, magistrado del Tribunal Supremo y catedrático de universidad, y en él, Juan Pujol, presidente de Lefebvre, destacó que “tanto el teletrabajo como el ERTE han sido el salvavidas de muchas empresas”. Nueva herramienta para la auditoría retributivaLa directora General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social Verónica Martínez Barbero, fue la encargada de cerrar el Congreso Laboral 2021 de Lefebvre anunciando que la próxima semana se publicará una nueva herramienta de valoración de puestos de trabajo con un acuerdo íntegro del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Igualdad y las organizaciones sindicales y patronales. “Estas herramientas son aplicables por todas las empresas que quieran o deban elaborar la auditoría retributiva, pero especialmente para las empresas más pequeñas con menos capacidad de tener asesores especializados en materia de igualdad determinados”. Martínez Barbero afirmó que la editorial Lefebvre es “fundamental en nuestro país para la aplicación práctica del derecho en las empresas, de todas las personas que se dedican a la abogacía y en general, para los expertos en el ámbito del derecho laboral y las relaciones laborales”. Gestión práctica de las políticas de igualdad en las empresasBajo este título, se celebró una mesa moderada por Maica Enrique, directora general de GM Integra RRHH y en la que participaron Laura Díaz, directora de Relaciones Laborales de Grupo Día; Josep Obiols, CEO de Group, Yolanda Ferrando, directora de Recursos Humanos de Grupo Sagardi, y Ester Alonso, directora de Relaciones Laborales del Grupo Logista. Durante la mesa se analizó la situación de paridad de las empresas españolas y las medidas necesarias para regular la igualdad de género. Para Ester Alonso, “las políticas de igualdad se han diseñado como políticas de inclusión y de diversidad constituyendo una amalgama de los valores y de la cultura corporativa que las corporaciones pretenden implantar”. Jurisprudencia post pandemia a debateEn la última ponencia de la primera jornada, Jesús Mercader, catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, Alberto Novoa, abogado y miembro de la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos (AEDRH), y los magistrados del Tribunal Supremo Ricardo Bodas e Ignacio García–Perrote debatieron sobre las fronteras del contrato de trabajo, el control empresarial de las bajas por incapacidad temporal, los permisos remunerados y las vacaciones, junto al control de los despidos. Ricardo Bodas señaló, por su parte, que “la prueba de las causas del despido corresponde al empresario que tiene que probar la concurrencia, intensidad y su proyección sobre contratos de trabajo”. Mientras que Ignacio García–Perrote, aseguró que “un correo electrónico es prueba documental, lo que tiene una importante repercusión en los recursos extraordinarios de suplicación y tasación porque permite basar en ellos el error fáctico”. Revisión de las decisiones laborales adoptadas durante la pandemiaDurante la primera mesa de la segunda jornada, celebrada ayer jueves por la tarde, Carlos de la Torre, vicepresidente de ADiReLab, analizó la inspección de trabajo relacionada con los algoritmos y explicó “que pueden ser el elemento de eficacia exponencial para controlar el fraude laboral y la oferta de empleo público artificial”. Por su parte, Álvaro Rodriguez de la Calle, director en el área Laboral de KPMG Abogados, se centró en la Inspección de Trabajo de la que aseguró que “se ha mostrado siempre permanente, estable, fija en sus objetivos”. Sobre el Plan Estratégico que se presentó hace una semana, habló Ana Ercoreca, presidenta del Sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, afirmando que “la Inspección de Trabajo y Seguridad Social va a informar sobre las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo en los casos de despidos colectivos y los ERTE”. Convenios colectivos, el próximo retoEl ámbito y los límites de los convenios colectivos fue la temática analizada en una mesa donde intervinieron Paz de la Iglesia, abogada y miembro de FORELAB; Raúl García, socio de EY Abogados, y Marc Carrera, socio de PwC Tax and Legal. Carrera explicó que una de las problemáticas en la relación entre convenios colectivos y transmisión de empresas “está en la aplicabilidad del artículo 86.3, que regula el límite de la ultraactividad a un convenio colectivo de un centro de trabajo que ha sido objeto de una transmisión de empresa y, por tanto, ha entrado dentro de la dinámica propia del artículo 44 del ET”. En la misma línea, continuó Raúl García, quien afirmó que “la materia en cuestiones relativas a concurrencia de convenios colectivos es compleja. Quizás sea porque lo que contempla la configuración del Estatuto de los Trabajadores es la concurrencia conflictiva”. La última mesa del Congreso estuvo centrada en los criterios jurisprudenciales sobre la fuerza mayor y los ERTE y en ella participaron Antonio de la Fuente, presidente de ADiReLab; Mario Barros, socio de Uría Menéndez, y Ana Gómez, presidenta de ASNALA. Durante su intervención, Barros presentó la evolución descendente con altibajos de los trabajadores perjudicados por los ERTE a 31 de octubre afirmando que “todavía nos quedan ERTE, al menos, hasta el 28 de febrero”. Los criterios jurisprudenciales sobre la fuerza mayor fueron expuestos por Ana Gómez, quien aseguró que “la autoridad laboral tiene un papel de constatar que, si existe el supuesto del evento de fuerza mayor, la parte a la que no le favorece puede impugnar”. El Congreso Laboral 2021 cuenta con el patrocinio de Deloitte Legal, Ernst and Young Abogados, KPMG Abogados, PwC Tax and Legal, Allen and Overy, Sagardoy Abogados, Uría Menéndez y GM Integra RRHH y la colaboración de ADiReLaB, Asociación Española Directores Recursos Humanos, Asociación Nacional de Laboristas (ASNALA) y Foro Español de Laboristas (FORELAB).

**Datos de contacto:**

Redacción

608 171 536

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/veronica-martinez-directora-general-de-trabajo\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Sociedad Madrid Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)